



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, propicia actividades culturales y artísticas que promocionan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto le consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E181		FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	238	Acceso a educación superior
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
Planeación Operativa		
Problema Definido	Desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior para los habitantes de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior para los habitantes de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población egresada de educación media superior y superior que reside en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Incrementar la cobertura educativa promoviendo la igualdad de oportunidades, incluyendo a los estudiantes de zonas urbanas marginadas, indígenas y de pueblos originarios. 2. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Los estudiantes de nivel superior concluyen su formación profesional de licenciatura y posgrado con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones para el acceso a la educación superior y posgrado	$[(\text{Número de estudiantes matriculados} / (\text{Número de estudiantes programados}) * 0.30) + ((\text{planes y programas actualizados} / \text{planes y programas programados para actualizar}) * 0.20) + ((\text{eventos académicos desarrollados} / \text{eventos académicos programados}) * 0.10) + ((\text{publicaciones académicas realizadas y difundidas} / \text{publicaciones académicas programadas}) * 0.10) + ((\text{convenios celebrados} / \text{convenios programados}) * 0.10) + ((\text{Proyectos de investigación desarrollados} / \text{proyectos de investigación programados}) * 0.10) + ((\text{Número de Certificaciones realizadas} / \text{Número de Certificaciones programadas}) * 0.10)]$	Índice	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatorias publicadas en la página institucional del IRC y Gaceta Oficial de la Ciudad de México. https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ * Resultados del Programa de Ingreso al IRC (PIIRC) * Sistema Educativo de Gestión Escolar para Licenciaturas (SGEL) * Espacio de Informes de Actividades del IRC https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/espacio-de-informes-de-actividades-del-irc * Espacio de numeralia del IRC https://www.rcastel

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Incremento del 35% de estudiantes inscritos al cierre del ejercicio fiscal 2024 que corresponde a 53,149 estudiantes matriculados	Reducir la desigualdades educativas en los niveles superior y de posgrado garantizando la oferta académica de calidad para las y los habitantes de la Ciudad de México
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Control de registro de inscripción de la oferta educativa de licenciaturas y posgrados	Nombre (s)	Maestra Wendy Castro Díaz / Doctora Rocío Luguí Sortibrán Martínez / Maestra María Concepción Montero Alférez
	Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles/ Directora de Investigación y Posgrado / Directora Ejecutiva de Campus Virtual

Acción 2	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Diseño, actualización y evaluación de planes y programas de estudio.	Nombre (s)	Doctora Ismene Ithaí Bras Ruiz / Doctora Rocío Luguí Sortibrán Martínez
	Cargo	Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado

Acción 3	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Organización de eventos de educación continua, aprendizaje, bienestar, cultura, salud, deporte y de extensión universitaria.	Nombre (s)	Maestro José Daniel Ortiz Hernández / Maestra María Concepción Montero Alférez / Doctora Ismene Ithaí Bras Ruiz / Doctora Rocío Luguí Sortibrán Martínez
	Cargo	Director Ejecutivo de Campus / Directora Ejecutiva de Campus Virtual / Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado

Acción 4	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Emisión y difusión de publicaciones académicas del Instituto Rosario Castellanos	Nombre (s)	Doctora Alma Xóchitl Herrera Márquez / Doctora Maricruz Moreno Zagal
	Cargo	Directora General / Secretaria General

Acción 5	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Celebración de convenios para el fortalecimiento de las actividades educativas	Nombre (s)	Doctora Maricruz Moreno Zagal
	Cargo	Secretaria General

Acción 6	Responsable (s)
-----------------	------------------------



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	
Desarrollo de proyectos de investigación y posgrado en Ciencias, Humanidades y Tecnología		Nombre (s)		Doctora Rocio Lugui Sortibrán Martínez / Doctora Ismene Ithai Bras Ruiz / Maestra María Concepción Montero Alférez
		Cargo		Directora de Investigación y Posgrado / Directora de Asuntos Académicos / Directora Ejecutiva de Campus Virtual
Acción 7		Responsable (s)		
Diseñar, integrar y operar los servicios del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del IRC		Nombre (s)		Maestra María Concepción Montero Alférez
		Cargo		Directora Ejecutiva de Campus Virtual

ELABORÓ

LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUTORIZÓ

DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, promueve actividades culturales y artísticas que promocionan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto le consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Alemán 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueve la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional al	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Física proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran el Instituto	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto			Nombre (s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUTORIZO

DOCTORA ALMA XOCHITL HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, propicia actividades culturales y artísticas que promocionan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto le consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Kochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PIIARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y equidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos						
	SUB EJE	1	Derecho a la educación						
	SUBSUB EJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública						
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Educación	Subfunción	Educación Superior	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						

[Handwritten signature and initials]



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por el Instituto/ Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente		Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable (s)		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente		Nombre (s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

 LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUJORIZÓ

 DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ
 DIRECTORA GENERAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, propicia actividades culturales y artísticas que promocionan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto le consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la Federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueve la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SOBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos
Población Objetivo o de Enfoque	Comunidad del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y alumnos del Instituto
Valor Público Generado	La comunidad del Instituto adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{número de programas de protección civil elaborados/ programados}) * 0.50) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.50)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
15%		40%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Comunidad del Instituto, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles del Instituto			Nombre (s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo
			Cargo	Director de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitaciones en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ALPORIZÓ

DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL